

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D. C., doce de noviembre de dos mil veintiuno

De conformidad con lo dispuesto en el art. 286 del C.G.P., se corrige el auto de fecha 11 de octubre de 2021, por medio del cual se libró mandamiento de pago, en el sentido de indicar que el nombre correcto de la apoderada actora es *Luz Estela León Beltrán* y no como allí se indicó.

Notifíquese este auto junto con el de data 11 de octubre de 2021.

NOTIFÍQUESE,


CARLOS ALBERTO RANGEL ACEVEDO
Juez

K.A. 2021-00848